



## Actualización de datos de Femicidio, Tentativas de Femicidio en el país y Femicidios en el Exterior

FEMINICIDIOS EN EL PARAGUAY/TENTATIVAS/FEMINICIDIOS EN EL EXTERIOR	AÑO 2021
FEMINICIDIOS (Hasta la fecha)	35
TENTATIVAS DE FEMINICIDIOS (Aprox. hasta la fecha)	20
FEMINICIDIOS DE PARAGUAYAS EN EL EXTERIOR (Hasta la fecha)	4



Hasta el 29 de diciembre, se constataron **35 femicidios**, **20 casos en grado de tentativa** y **4 femicidios de connacionales en el exterior**.

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL PARAGUAY	AÑO 2021
VÍCTIMAS (HASTA LA FECHA)	35
TOTAL DE HIJOS E HIJAS HUÉRFANAS (HASTA LA FECHA)	61
PROMEDIO DE OCURRENCIA DEL HECHO	10 días

- El número de hijos e hijas en situación de orfandad como consecuencia de este flagelo social incluidos mayores de edad asciende a 57 víctimas colaterales o secundarias, hasta el mes de diciembre.
- El promedio de ocurrencia de Femicidios es de 1 caso cada 10 días.

### Hechos de Femicidios ocurridos por Departamento.

Departamento	Casos
Alto Paraná	8
Central	7
Amambay	5
Cordillera	3
Caaguazú	3
San Pedro	3
Canindeyú	2
Ñeembucú	1
Boquerón	1
Itapúa	1
Alto Paraguay	1
<b>Total</b>	<b>35</b>



- Los departamentos de mayor ocurrencia de feminicidios hasta el mes de diciembre del año 2021 son: Alto Paraná, Central y Amambay, lo que evidencia la necesidad de reforzar acciones preventivas en estos territorios, considerando que el Ministerio de la Mujer, cuenta en estos departamentos con Centros Regionales de las Mujeres y el Centro Ciudad Mujer.

**SEGÚN DECRETO N°4064** de fecha 17 de setiembre de 2015, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**. En su Anexo II en la última parte se establece: Exclusión de responsabilidad. El uso y/o transformación de la información pública o los datos lo realiza el usuario, bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo. En ningún caso la fuente pública proveedora de información o los datos será responsable del uso que el usuario haga de la misma, ni tampoco de ningún daño económico o de cualquier índole que, en forma directa o indirecta, se derive u ocurra a terceros sobre sus bienes, equipos, actividad comercial, datos y aplicaciones, como consecuencia de dicho uso y/o transformación de los datos.

Datos sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.

**Fuente: Ministerio de la Mujer a través de la Dirección General del Observatorio de Género, según datos verificados con el Ministerio Público y la Policía Nacional. Actualizado al 29 de diciembre del 2021.**